




Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1575/15

Buenos Aires, 05 SEP 2015

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: 15 / 09 / 15
 Dra. CAROLINA MAZZORIN PROSECRETARIA LETRADA DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución DGN N° 795/15, se resolvió modificar la actual denominación del "Programa Piloto para la Asistencia Jurídica a Mujeres Privadas de Libertad" por el de "Programa para la Asistencia Jurídica a Personas Privadas de Libertad", el que se subdividió, a su vez, en el "Programa para la Asistencia Jurídica a Mujeres Privadas de la Libertad" y en el "Programa Piloto para la Asistencia Jurídica a Hombres Privados de Libertad", ambos con la finalidad de garantizar el acceso a la justicia de ese colectivo de personas en materia extra-penal, bajo la coordinación de la Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, Dra. Inés Aldanondo.

Asimismo, se dispuso que, en una primera etapa, el "Programa Piloto para la Asistencia Jurídica a Hombres Privados de Libertad" limite su tarea a la atención de los hombres detenidos en el módulo I del Complejo Penitenciario Federal N° 1, ubicado en la ciudad de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Que con fecha 8 de septiembre del corriente año, la Dra. Aldanondo propuso la ampliación del ámbito de actuación del "Programa Piloto para la Asistencia Jurídica a Hombres Privados de Libertad" al módulo II del complejo mencionado, por entender que la capacidad de trabajo del Programa excede las necesidades planteadas por la población oportunamente asignada.

USO OFICIAL

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con el art. 35 de la Ley N° 27149 y la Res. DGN N° 1484/2015, en mi carácter de subrogante legal de la Sra. Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

AMPLIAR la competencia del ámbito de actuación del “Programa Piloto para la Asistencia Jurídica a Hombres Privados de Libertad” al módulo II del Complejo Penitenciario Federal N° 1, de la ciudad de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Protocolícese, notifíquese al “Programa Piloto para la Asistencia Jurídica a Hombres Privados de Libertad” de esta Defensoría General de la Nación, y a la Dra. Inés Aldanondo. Oportunamente, archívese.



JULIAN HORACIO LANGEVIN
DEFENSOR GENERAL ADJUNTO
DE LA NACION



Dra. CAROLINA MAZZORIN
PROSECRETARIA LETRADA
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

